

ID DOCUMENTO: 9H2s5pp/8C5tDvz2mfIFuAobUVQ=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



ID DOCUMENTO: 11YUDI8aG1  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



2024 - 2025

**Área de Desarrollo Profesional**

**Sección de Formación**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 1 / 19

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 19



## Contenido

1. Presentación .....	3
2. Objetivos del Plan de Formación .....	5
3. Detección de necesidades de formación .....	6
4. Ámbito temporal .....	6
5. Estructura del Plan de Formación .....	6
6. Inscripción en las acciones formativas .....	9
7. Cómputo del horario en jornada laboral .....	9
8. Criterios de selección .....	9
9. Criterios de certificación .....	10
10. Descarga de certificados .....	11
Anexo I – Catálogo de acciones formativas 2024 - 2025 .....	12
Anexo II – Marco competencial .....	18

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38

## 1. Presentación

La formación del personal de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) constituye una pieza clave para lograr una prestación de servicios eficaz y de calidad. La sociedad se encuentra ante nuevos escenarios económicos, sociales, sanitarios y tecnológicos y el personal de las administraciones públicas debe adaptarse a las circunstancias de una sociedad en continuo cambio. Asimismo, la Administración está inmersa en un proceso modernizador de las estructuras organizativas y las técnicas administrativas. Contar con un Plan de Formación dentro de una organización es fundamental para que las personas que forman parte de ella respondan de manera adecuada a los cambios, desarrollen las competencias necesarias para el desempeño de su labor y se adapten a unos servicios de calidad que den respuesta a las demandas sociales.

El reconocimiento del derecho del personal de las administraciones públicas a una formación adecuada, entendida como la **capacitación, actualización y perfeccionamiento de las competencias, conocimientos, destrezas y actitudes**, se configura como base fundamental para mejorar la calidad del servicio y mantener la motivación de la plantilla. La formación ha de considerarse, en definitiva, un derecho y un deber del personal que ha de vincularse a la **promoción y al desarrollo de la carrera profesional**, con su carácter instrumental de contribución a la modernización de la propia Universidad.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, establece en su artículo 94 que “las universidades establecerán **planes plurianuales** de formación a lo largo de la vida que garanticen la mejora profesional de su personal técnico, de gestión y de administración y servicios, en los **distintos ámbitos de especialización de la actividad universitaria**”.

Por otro lado, el RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 14, declara como uno de los derechos individuales del personal de las administraciones públicas “la formación continua y la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales, preferentemente en horario laboral”. Además, establece como uno de los principios de conducta, entre otros, que “mantendrán actualizada su formación y cualificación”.

El Plan Estratégico 2020-2025 de la URJC contempla la puesta en marcha de “un Plan de Formación para el Personal de Administración y Servicios, asentado tanto en las necesidades institucionales como en las individuales, **con itinerarios formativos que favorezcan el ejercicio de la carrera profesional**”. En concreto, el Plan de Formación que aquí se presenta, contribuye, sobre todo, a la consecución del objetivo estratégico 6 de

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 3 / 19

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38

Universidad Rey Juan Carlos



“Estabilización y Captación del personal”, enmarcado en el eje estratégico de “Las personas y los recursos”.

Por otro lado, el II Plan de Igualdad de la URJC contempla en varias de sus acciones impulsar la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en perspectiva de género y lenguaje inclusivo.

Además, este Plan se alinea con las demandas planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 por la que las universidades se comprometen a desarrollar acciones que aseguren el logro de dichos objetivos. En este sentido, se contemplan acciones formativas para capacitar al personal técnico, de gestión y de administración y servicios (en adelante, PTGAS) en aspectos como la **inclusión, igualdad o sostenibilidad**.

Los principios básicos orientadores que deben guiar la formación del personal de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid están establecidos en el II Acuerdo sobre las Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario, en el II Convenio Colectivo de Personal Laboral y en el Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM Núm. 112, del 12 de mayo de 2021), sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2024.

La reciente aprobación del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, establece la obligación de la evaluación de desempeño del personal en activo “que tendrá que contribuir necesariamente a la adquisición de nuevas competencias profesionales, mediante la identificación de las necesidades de formación y capacitación de las empleadas y empleados públicos”. Asimismo, establece la carrera horizontal que será de carácter voluntario y en la que “se tendrá en cuenta el cumplimiento de un itinerario de formación especializada” así como la **“adquisición de competencias y cualificaciones profesionales que se estimen necesarias por razón de la especificidad de la función desarrollada y de la experiencia adquirida”**.

En esta misma línea se ha aprobado la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se establecen los criterios generales para la aplicación de un modelo de formación por competencias e itinerarios formativos para los empleados de la Administración de la Comunidad de Madrid.

4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 4 / 19

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38

Universidad Rey Juan Carlos

Todo ello indica la importancia de transformar los planes de formación para que se enfoquen hacia la adquisición de competencias para poder ir diseñando progresivamente distintos itinerarios formativos para los diferentes perfiles profesionales que se definan.

El Plan de Formación presentado en este documento es el instrumento de planificación, gestión y desarrollo de las estrategias necesarias para llevar a cabo el conjunto de actividades formativas programadas para 2024 y 2025, a favor del PTGAS de la Universidad Rey Juan Carlos. En su elaboración se han definido cinco áreas competenciales en función de los distintos ámbitos de especialización de la actividad universitaria y un marco competencial asociado a cada una de ellas. Las acciones formativas propuestas atienden concretamente las necesidades formativas del personal derivadas de cambios organizativos o requeridos para el desempeño del puesto de trabajo, así como las que fomentan su desarrollo personal y profesional.

## 2. Objetivos del Plan de Formación

El **objetivo general** de este Plan de Formación consiste en poner a disposición del PTGAS de la Universidad Rey Juan Carlos los recursos necesarios para su **formación, reciclaje, perfeccionamiento y capacitación**, de modo que contribuya al desarrollo de una **carrera profesional** y a su **promoción**. Asimismo, el Plan de Formación permitirá obtener un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos.

Se establecen como **objetivos específicos**:

- Formar en la cultura y organización de la Universidad Rey Juan Carlos a las personas de nuevo ingreso.
- Capacitar y dotar a mandos y directivos de métodos de trabajo, gestión y dirección eficaces, acordes a las necesidades institucionales y sociales.
- Perfeccionar e impartir conocimientos de gestión que dinamicen el proceso interno y mejoren la prestación de los servicios públicos.
- Promover acciones formativas en igualdad, inclusión y sostenibilidad.
- Fomentar comportamientos y poner en práctica estilos y sistemas de comunicación intra organizacionales y el contacto con los ciudadanos.
- Desarrollar el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías como instrumento de trabajo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38



ID DOCUMENTO: 9H2s5pp/8C5tDvz2mfIFuAobUVQ= Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: 11YUDI8aG1 Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Universidad Rey Juan Carlos

- g) Reciclar y adaptar a todas aquellas personas cuyo puesto de trabajo y/o desempeño de tareas esté sometido a cambios y/o innovaciones tecnológicas.
- h) Planificar, coordinar y supervisar todos los programas y acciones formativas que tengan como destinatarios al PTGAS de la Universidad Rey Juan Carlos.

### 3. Detección de necesidades de formación

El diseño de las acciones formativas que forman parte del Plan de Formación se realiza mediante las siguientes actuaciones:

- Análisis de las evaluaciones de la formación ofrecida en el curso académico anterior.
- Diagnóstico de nuevas necesidades de formación a través de la información recabada en la encuesta de "Detección de Necesidades Formativas", enviada a todo el PTGAS por el Gabinete de Planificación y Programación.
- Consulta a Directores de Área y Jefes de Servicio de las necesidades formativas del personal a su cargo.
- Aportaciones realizadas por la Comisión Paritaria de Formación del PTGAS, a través de las distintas reuniones de seguimiento realizadas durante el curso académico.

### 4. Ámbito temporal

El Plan de Formación tiene una duración bianual, con ejecución efectiva de los cursos entre el 1 de febrero y el 30 de noviembre de cada año, salvo aquellas acciones formativas que, por cuestiones de programación, deban ejecutarse antes o después de este límite temporal.

No se llevarán a cabo actividades formativas en los periodos de cierre, días festivos o declarados inhábiles, ni en aquellas semanas de mayor incidencia vacacional (del 15 de julio al 31 de agosto).

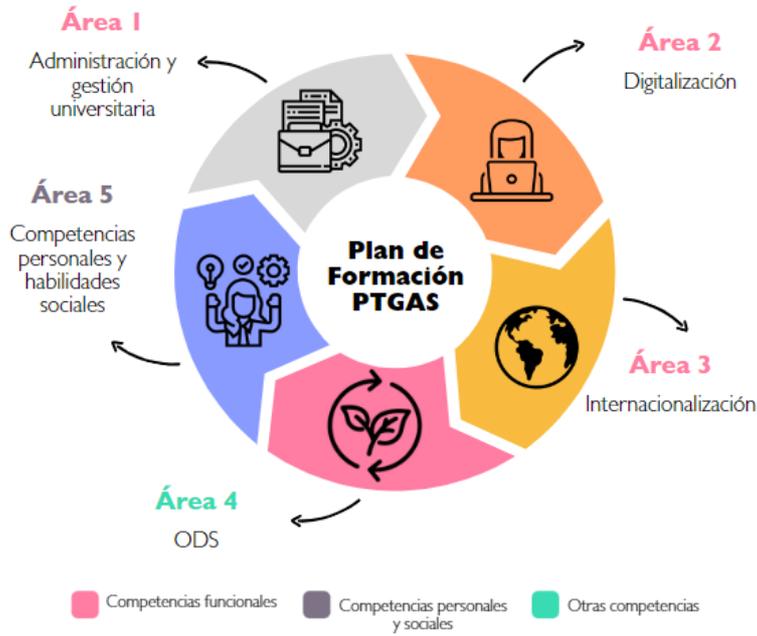
### 5. Estructura del Plan de Formación

Las acciones formativas a desarrollar a favor del PTGAS de la Universidad Rey Juan Carlos se agrupan en las siguientes áreas competenciales, basadas en los **distintos ámbitos de especialización de la actividad universitaria**:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38



Las áreas competenciales 1, 2 y 3 se corresponden a competencias profesionales, el área competencial 5 a competencias personales y sociales y el área competencial 4 pertenece a otras competencias, en referencia a cualquier otro conocimiento, habilidad, destreza o capacidad aconsejable para el ejercicio de la respectiva actividad que no se corresponda con ninguna de las anteriores.

La propuesta de acciones formativas previstas para el periodo 2024 – 2025 se encuentra detallada en el *Anexo I - Catálogo de acciones formativas 2024 - 2025*.

Para cada área se han definido unas competencias (ver *Anexo II – Marco competencia*) con el objetivo de dotar de una estructura coherente al propio Plan y para que el personal pueda tener una guía de referencia en la detección de sus necesidades de formación. A continuación, se enumeran las diferentes competencias pertenecientes a cada área:

7

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 7 / 19

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38

Universidad Rey Juan Carlos



<b>Área 1: Administración y gestión universitaria</b>
CA1NP: Normativa y procedimientos
CA1IA: Información y atención al público
CA1DA: Documentación administrativa
CA1GI: Gestión de la información
CA1SD: Seguridad digital
CA1GC: Gestión de la calidad
CA1CE: Compromiso y ética profesional
CA1CS: Conocimiento del Servicio
CA1MI: Mejora continua/Innovación
<b>Área 2: Digitalización</b>
CA2CC: Creación de contenidos
CA2UP: Uso de programas informáticos
CA2AT: Análisis y tratamiento de datos
<b>Área 3: Internacionalización</b>
CA3AI: Aprendizaje de idiomas
<b>Área 4: ODS</b>
CA4IG: Igualdad
CA4IN: Inclusión
CA4SO: Sostenibilidad
CA4DI: Diversidad
CA4RS: Responsabilidad Social
CA4CL: Cultura libre
<b>Área 5: Competencias personales y habilidades sociales</b>
CA5AD: Adaptación
CA5AU: Autonomía
CA5CO: Comunicación
CA5II: Implicación e iniciativa
CA5LI: Liderazgo
CA5OP: Organización y planificación
CA5RP: Resolución de problemas
CA5TE: Trabajo en equipo

La definición de este marco competencial facilitará la acreditación de la adquisición de las habilidades competenciales definidas en el Manual de Evaluación del Desempeño de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado el 21 de diciembre de 2021. Además, servirá como herramienta para el diseño de los itinerarios formativos que se determinen en función de las competencias que se asignen a cada perfil profesional. Este marco competencial podrá irse modificando y complementando según surjan nuevas necesidades de adquisición de distintas habilidades, capacidades o aptitudes que no estén ya contempladas.

Las acciones formativas, atendiendo a sus contenidos y objetivos, se podrán realizar en las siguientes modalidades:

- Presencial en aula.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38

- Presencial por videoconferencia (TEAMS).
- Virtual.

## 6. Inscripción en las acciones formativas

Los/as solicitantes de actividades formativas incluidas dentro del Plan de Formación deberán encontrarse en situación de servicio activo en el momento de presentar la correspondiente solicitud y durante la celebración del curso en el que hayan sido admitidos. Asimismo, se tendrá derecho a participar en los cursos de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las solicitudes de inscripción a las distintas acciones formativas propuestas se gestionan desde la Sección de Formación del Área de Desarrollo Profesional. La Gerencia General enviará un correo electrónico informando de los cursos ofertados y de las fechas de inscripción. La inscripción a los cursos se realizará únicamente a través de la Intranet, en el Portal de Servicios, apartado "[Solicitud cursos de formación](#)".

## 7. Cómputo del horario en jornada laboral

Si la celebración del curso de formación coincide con la jornada laboral del solicitante, se tendrá derecho a una compensación horaria del 50% de las horas de asistencia al curso. El restante 50% podrá cargarse a la bolsa de 40 horas anuales de las que dispone cada PAS funcionario o laboral de la URJC. Una vez agotada la bolsa de horas, deberán ser recuperadas las horas correspondientes a este 50%.

## 8. Criterios de selección

Debido al elevado número de solicitudes recibidas en los Cursos de Formación Interna del PTGAS, y dado que las plazas se encuentran limitadas en número, la Comisión de Formación ha decidido establecer ciertos criterios de selección.

El criterio general es **priorizar al personal que haya realizado menos cursos en el año vigente**. Una vez ordenadas las solicitudes según el criterio anterior y en caso de exceso de demanda, se atenderá al orden de entrada en el buzón de solicitudes del Portal de Servicios hasta completar las plazas ofertadas. No obstante, en determinadas propuestas de formación, si excede el número de solicitudes al número de plazas ofertadas, se atenderá a las siguientes normas:

- Admisión preferente de los solicitantes pertenecientes al servicio o área que ha pedido a la Mesa la actividad formativa, o porque vaya dirigida a un colectivo de forma

9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 9 / 19

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38

Universidad Rey Juan Carlos

preferente. En aquellos cursos que no haya admisión preferente por ser valorados de interés general para todo el personal, deberán ser los Jefes de Área/Servicio quienes, si consideran que una persona a su cargo debe realizar un curso determinado por necesidades del servicio, se dirijan al área de formación solicitando dicha incorporación. La admisión al curso contará con la aprobación de la Gerencia. Todas las admisiones preferentes con este criterio serán informadas en la siguiente Mesa de Formación.

- En casos excepcionales, podrán realizarse dos cursos simultáneamente siempre que el responsable del servicio así lo solicite de forma motivada, atendiendo especialmente a condiciones de carga de trabajo en fechas determinadas, según servicio, contenido y programación del curso. Está excepción solo podrá ser solicitada una vez por solicitante y Plan de Formación (anualidad).

La consideración de solicitud preferente no excluye del cumplimiento de las normas de asistencia. Por tanto, sin excepción, todas las solicitudes de inscripción a cursos de formación deberán tramitarse a través del Portal de Servicios de la Universidad. En ningún caso se tramitarán solicitudes fuera del plazo de presentación establecido en la convocatoria del curso, ni ello comportará derecho alguno de asistencia sin haber sido admitido previamente al mismo.

El derecho a cualquier tipo de certificación, si procediere, lo tienen únicamente los solicitantes admitidos en plazo que cumplan con los requisitos establecidos.

Aquellos/as solicitantes de cursos de formación que resulten seleccionados para recibir dichos cursos y que por diferentes causas no puedan acudir a los mismos, deberán comunicarlo, siempre que sea posible, con al menos 5 días hábiles de antelación al inicio del curso. En otro caso, el solicitante quedará definitivamente excluido en todos aquellos cursos que solicite recibir con cargo al Plan de Formación en la anualidad en la que se produzca la falta de aviso previo, a no ser que quede alguna plaza libre. Asimismo, el abandono de un curso de formación una vez iniciado dicho curso, salvo por causa de fuerza mayor apreciada por la Gerencia General, supondrá la exclusión del alumno para recibir los cursos de formación que solicite con cargo al Plan de Formación de la anualidad en vigor.

## 9. Criterios de certificación

Para poder obtener el certificado de un curso de formación convocado e impartido con cargo al Plan de Formación del PTGAS de la URJC, será necesario que el alumno:

- No haya tenido un porcentaje de faltas de asistencia superior al 20% del total de horas lectivas del curso correspondiente y que ese 20% de faltas de asistencia esté justificado.
- Supere una prueba específica sobre la materia impartida, a propuesta del profesor que imparta el curso.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38

## 10. Descarga de certificados

Los certificados se descargan, bien de la Carpeta Ciudadana de la Universidad Rey Juan Carlos, bien de la sede de la Comunidad de Madrid, siguiendo estas indicaciones:

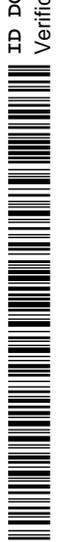
**Certificados Plan Propio:** A través de la Sede Electrónica, en "[Carpeta Ciudadana](#)". Se accede con certificado digital, usuario corporativo o clave. Una vez en la "Carpeta ciudadana", en el apartado "Documentos", en la última página se encuentra el certificado. El documento tiene dos descargables, se debe descargar el que indica "Copia Auténtica" que corresponde al certificado firmado.

**Plan Empleados Públicos CM:** A través de la Sede Electrónica, en [Certificado Historial Cursos Recibidos | Comunidad de Madrid](#)

Certificado Individual de un curso: [https://gestiona3.madrid.org/icda\\_cweb/WGFRCC](https://gestiona3.madrid.org/icda_cweb/WGFRCC)

ID DOCUMENTO: 9H2s5pp/8C5tDvz2mfIFuAobUVQ=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 11YUDI8aG1  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38

**Anexo I – Catálogo de acciones formativas 2024 - 2025**

Plan de Formación del PTGAS - Catálogo de acciones formativas 2024 - 2025									
Código	Denominación	Ed.	Horas	Plazas	Modalidad	Plan	Fecha prevista	Destinatarios prioritarios	
<b>Área 1 - Administración y gestión universitaria</b>									
<b>11- Formación general</b>									
1101	La Administración electrónica para el ciudadano. Ventajas de su utilización	2	20	20	Presencial	DGFP	16 - 25 abril; 15 - 24 oct 2024	PTGAS	
1102	Administración Electrónica en la URJC	2	20	20	Virtual	DGFP	8 abr. - 8 may: 14 oct - 14 nov 2024	PTGAS	
1103	Formación Básica en Protección de Datos	2	10	20	Virtual	DGFP	11 -17 marzo: 8 - 14 abril 2024	PTGAS	
1104	Formación Avanzada en Protección de Datos	2	30	20	Virtual	DGFP	8 abr - 12 may: 13 may - 16 jun 2024	PTGAS	
1105	Gestión de inventario	1	25	25	Presencial	URJC	1er sem. 2024	PTGAS	
1106	Atención presencial, telefónica y por internet	1	30	50	Virtual	URJC	2025	PTGAS	
1107	Los tribunales de selección. Reglas y funcionamiento	1	20	30	Virtual	URJC	2º sem. 2024	PTGAS	
1108	Preparación y Adjudicación de Contratos Públicos	1	20	50	Virtual	URJC	1er sem. 2024	PTGAS	
1109	Gestión de la investigación: Financiación de proyectos nacionales e internacionales	1	15	20	Presencial	DGFP	2025	PTGAS	
1110	Taller de Cartas de Servicio	1	15	20	Virtual	DGFP	2025	PTGAS	
1111	El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la URJC	1	20	20	Presencial	URJC	2024	PTGAS	
<b>12 - Formación específica</b>									

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
 Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38





**Plan de Formación del PTGAS - Catálogo de acciones formativas 2024 - 2025**

Código	Denominación	Ed.	Horas	Pizazas	Modalidad	Plan	Fecha prevista	Destinatarios prioritarios
1302	La Ley 40/2015 y el ejercicio de la competencia administrativa	1	15	20	Presencial	DGFP	2 y 3 abril 2024	PTGAS
1303	Régimen Jurídico y Procedimiento de las AA.PP.	1	40	80	Virtual	URJC	2025	PTGAS
1304	Ley Orgánica del Sistema Universitario	2	20	50	Presencial	URJC	mayo - octubre 2024	PTGAS
1305	El Estatuto Básico del Empleado Público	1	30	80	Virtual	URJC	2º sem. 2024	PTGAS
1306	Gestión presupuestaria	1	20	20	Presencial	URJC	2º sem. 2024	PTGAS
1307	Legislación Básica en Gestión Universitaria	1	30	20	Virtual	URJC	2º sem. 2024	Preferente personal de reciente incorporación

**Area 2 – Digitalización**

**21 - Programas y aplicaciones**

2101	Microsoft 365: Outlook y herramientas para trabajo personal	2	20	20	Virtual	DGFP	6 may – 2 jun: 7 oct.- 3 nov 2024	PTGAS
2102	Microsoft 365: Microsoft Teams y herramientas para trabajo en equipos	2	20	20	Virtual	DGFP	8 may – 5 jun: 2 a 30 oct. 2024	PTGAS
2103	WordPress Básico: iniciación paso a paso	1	30	20	Virtual	DGFP	8 abr – 20 may 2024	PTGAS
2104	Generación de informes con PowerBI	2	20	20	Presencial	DGFP	1 – 29 abr: 15 – 24 oct. 2024	PTGAS
2105	Microsoft EXCEL Avanzado	1	35	40	Virtual	URJC	2025	PTGAS
2106	Microsoft Bookings y Forms con el manejo de resultados con tablas dinámicas de Excel	1	20	20	Virtual	URJC	2025	PTGAS
2107	La Inteligencia Artificial en la Administración Pública. Bing Chat Enterprise	1	20	20	Presencial	DGFP	2025	PTGAS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
 Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38



**Plan de Formación del PTGAS - Catálogo de acciones formativas 2024 - 2025**

Código	Denominación	Ed.	Horas	P plazas	Modalidad	Plan	Fecha prevista	Destinatarios prioritarios
2108	Presto	1	30	15	Virtual	URJC	1er sem. 2024	Personal de Oficina Técnica y Mantenimiento
2109	REVT Avanzado	1	20	15	Presencial	URJC	2025	Personal de Oficina Técnica y Mantenimiento
2110	PowerAutomate	1	15	20	Presencial	URJC	2º sem. 2024	PTGAS
2111	Sharepoint	1	15	20	Presencial	URJC	2º sem. 2024	PTGAS
2112	UXXI Académico	1	20	20	Presencial	URJC	2025	Usuarios de la aplicación
2113	UXXI Investigación	1	20	20	Presencial	URJC	2º sem. 2024	Usuarios de la aplicación
2114	UXXI RRHH / HUMANIS	1	20	20	Presencial	URJC	2º sem. 2024	Usuarios de la aplicación
2115	UXXI Económico	1	20	20	Presencial	URJC	2025	Usuarios de la aplicación
2116	Curso básico de programación en Python	1	20	25	Presencial	URJC	1er sem. 2024	PTGAS con conocimientos de IT
<b>22 - Creación de contenidos</b>								
2201	Creación de contenidos digitales interactivos con herramientas gratuitas	1	20	20	Virtual	DGFP	9 mayo - 9 junio 2024	PTGAS
2202	Creación de material audiovisual para la mejora de la información a la ciudadanía	1	30	20	Presencial	DGFP	1 - 12 abril 2024	PTGAS
2203	Experiencia de usuario en entornos digitales	1	20	20	Virtual	DGFP	17 oct - 17 nov 2024	PTGAS
2204	Mejora de la información a través de la infografía	1	30	20	Presencial	DGFP	Octubre 2024	PTGAS
2205	Digitalización para el PAS de las Universidades Públicas madrileñas	2	25	20	Presencial	DGFP	2025	PTGAS
<b>Área 3: Internacionalización</b>								

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
 Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38



**Plan de Formación del PTGAS - Catálogo de acciones formativas 2024 - 2025**

Código	Denominación	Ed.	Horas	P plazas	Modalidad	Plan	Fecha prevista	Destinatarios prioritarios
<b>31 – Inglés</b>								
3001	Inglés Básico	1	24	20	Presencial	URJC	1er sem. 2024	PTGAS
3002	Inglés Medio	1	24	20	Presencial	URJC	1er sem. 2024	PTGAS
3003	Inglés Avanzado	1	24	20	Presencial	URJC	1er sem. 2024	PTGAS
<b>Area 4: ODS</b>								
4001	Igualdad e inclusión en la universidad	2	20	20	Presencial	DGFP	10 – 24 jun. sept. 2024	PTGAS
4002	Principio de igualdad en Tribunales y comisiones de selección en la Administración Pública	1	15	50	Virtual	URJC	2025	PTGAS
4003	Manejo de datos con perspectiva de género	1	20	20	Virtual	URJC	2025	PTGAS
4004	Lenguaje administrativo. Incorporando el lenguaje inclusivo	1	20	30	Virtual	URJC	2º sem. 2024	PTGAS
4005	Puesta en práctica de una contratación pública estratégica y sostenible alineada con la Agenda 2030	1	20	50	Virtual	URJC	1er sem. 2024	PTGAS
4006	Introducción de la sostenibilidad en la Gestión Universitaria	1	20	75	Virtual	URJC	1er sem. 2024	PTGAS
4007	Eficiencia energética en oficinas. Buenas prácticas	1	10	50	Virtual	URJC	2025	PTGAS
<b>Area 5: Competencias personales y habilidades sociales</b>								
5001	Liderar eficazmente un equipo de trabajo	1	20	20	Presencial	URJC	2025	Jefes de Servicio y responsables de Área
5002	Organización y planificación del trabajo	1	15	20	Presencial	URJC	2025	PTGAS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
 Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38



Plan de Formación del PTGAS - Catálogo de acciones formativas 2024 - 2025									
Código	Denominación	Ed.	Horas	Plazas	Modalidad	Plan	Fecha prevista	Destinatarios prioritarios	
5003	El trabajo en equipo y el orgullo de pertenencia	1	25	15	Presencial	URJC	ene-24	PTGAS y PDI	
5004	Cómo dirigir en el sector público	1	35	50	Virtual	URJC	2ºsem. 2024	Jefes de Servicio y responsables de Área	
5005	Aplicar la inteligencia emocional en el trabajo	1	12	20	Presencial	URJC	2025	PTGAS	
5006	Cómo sobrevivir al teletrabajo de manera eficaz	2	20	20	Virtual	DGFP	Abril: septiembre 2024	PTGAS	
5007	Simplificación del lenguaje administrativo: técnicas de escritura	1	15	20	Presencial	DGFP	8 a 12 de abril 2024	PTGAS	
5008	Formación de formadores	1	30	30	Virtual	URJC	2025	PTGAS	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
 Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	05-02-2024 08:14:38



Área 1: Administración y gestión universitaria	
CA1NP: Normativa y procedimientos	Conocer la legislación y normativa aplicable a la Universidad y al puesto de trabajo.
CA1IA: Información y atención al público	Conocer las técnicas para atender e informar al ciudadano para que pueda acceder al conocimiento de sus derechos y obligaciones y a la utilización de los bienes y servicios públicos.
CA1DA: Documentación administrativa	Distintuir los pasos para elaborar un pensamiento coherente y lógico en la elaboración de la documentación administrativa. Distintuir las partes fundamentales de un texto.
CA1GI: Gestión de la información	Conocer los canales por los que circula la información y tener la capacidad para buscar, filtrar y almacenar los contenidos.
CA1SD: Seguridad digital	Conocer la legislación existente para llevar a cabo la protección adecuada de la información y de los datos personales, la protección de la identidad digital, aplicando medidas de seguridad y fomentando un uso responsable y seguro de la misma.
CA1GC: Gestión de la Calidad	Adquirir una cultura de calidad. Conocer las tareas relacionadas con la gestión y aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la URJC.
CA1CE: Compromiso y ética profesional	Actuar de forma que se conigan los objetivos de la organización o se satisfagan las necesidades de ésta. Actuar éticamente en el trabajo obrando con los valores morales y las buenas costumbres y prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales.
CA1CS: Conocimiento del Servicio	Capacitarse o formarse en técnicas o procedimientos que sean necesarios para el trabajo en el Servicio.
CA1MI: Mejora continua/Innovación	Capacitarse para modernizar los procesos y metodologías existentes en el puesto de trabajo.
Área 2: Digitalización	
CA2CC: Creación de contenidos	Crear, editar y mejorar los contenidos de creación propia o ajena, en diferentes formatos (texto, imágenes, vídeos).
CA2UP: Uso de programas informáticos	Conocer el uso de programas informáticos específicos y aplicados que faciliten el desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
CA2AT: Análisis y tratamiento de datos	Conocer herramientas que permitan examinar conjuntos de datos para extraer la información necesaria.
Área 3: Internacionalización	
CA3AI: Aprendizaje de idiomas	Adquirir distintas destrezas lingüísticas en un idioma extranjero.
Área 4: ODS	
CA4IG: Igualdad	Comprender el alcance de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como facilitar su aplicación en su entorno profesional de la URJC.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38



CA4IN: Inclusión	Gestionar e integrar las diferencias individuales en un equipo de trabajo, promoviendo la diversidad de talentos, experiencias e identidades y posibilitando que cada profesional se sienta único, pero, al mismo tiempo, identificado con el grupo al que pertenece.
CA4DI: Diversidad	Comprender que las diferencias sociales, religiosas, de género, culturales y de capacidades enriquecen la convivencia sin incurrir en prácticas discriminatorias.
CA4SO: Sostenibilidad	Integrar la sostenibilidad en los Servicios de la Universidad, realizando un análisis crítico de lo que estamos haciendo y de lo que podemos hacer para mejorar en dicho compromiso.
CA4RS: Responsabilidad Social	Conocer los impactos que las decisiones y actividades de una organización ocasionan en la sociedad y el medioambiente.
CA4CL: Cultura libre	Conocer el mundo de la cultura libre y los distintos mecanismos de publicación en abierto que se disponen.
<b>Área 5: Competencias personales y habilidades sociales</b>	
CA5AD: Adaptación	Capacitarse para modificar el comportamiento (habilidades y conocimientos) para adaptarse a diferentes situaciones y personas de forma rápida y adecuada.
CA5AU: Autonomía	Actuar sin necesidad de que otra persona le empuje a realizar una acción.
CA5CO: Comunicación	Entender y ser entendido con claridad y precisión.
CA5LI: Implicación e iniciativa	Actuar conforme a la obligación que adquiere.
CA5LI: Liderazgo	Conseguir que los demás persigan los mismos propósitos que promueve, logrando la mayor cohesión y compromiso de sus seguidores en la consecución de los objetivos comunes.
CA5OP: Organización y planificación	Fixar objetivos, planificar y programar actividades (tiempo y fases) con la organización y gestión de los recursos necesarios para alcanzar objetivos. Cooperar de forma estable y sistemática con los demás pensando en el objetivo organizacional.
CA5RP: Resolución de problemas	Capacitarse para resolver eficazmente un problema después de valorar todas las alternativas.
CA5TE: Trabajo en equipo	Cooperar de forma estable y sistemática con los demás pensando en el objetivo organizacional. Transferir e intercambiar conocimiento, experiencias y nuevas ideas. Trabajo de cooperación y complementación de recursos e información.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	01-02-2024 14:37:19

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	05-02-2024 08:14:38

